



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 32065001-035-12**

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE EÓLICO PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Nacional No.32065001-035-12, correspondiente a la “Contratación de póliza de seguro para el parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 09 de octubre de 2012, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 035 Publicada en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBc, el día 02 de octubre de 2012, así mismo que en fecha 04 de octubre del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 5 (cinco) cuestionario alguno de los posibles licitantes sobre las bases de licitación. Así mismo se dio espacio durante esta Junta de Aclaraciones para la recepción de cuestionarios por parte de los licitantes asistentes, a lo cual no se recibió cuestionario alguno.

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas; y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**OSCAR LUIS ALVARADO CHAVARIN**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**EDING DIAZ GALVAN**

EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**JOAQUIN GUTIERREZ LEY**

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE ENEREGÍA DE BAJA CALIFORNIA

**"ASESOR"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**IVAN LUIS PAYAN SOLIS**

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE ENEREGÍA DE BAJA CALIFORNIA

**"OFICIALIA MAYOR"**

**KARINA MONTELLANO PINEDA**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

EMPRESA: Sogin Atlas SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Luis Enrique Urbán Gil

FIRMA: [Firma]


EMPRESA: SEÑOROS ARIAS SA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: DAVID PIOLAS DE LA VEGA

FIRMA:  \_\_\_\_\_

EMPRESA: GNP Seguros

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Arturo Cartusada Cardena

FIRMA:  \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ANEXO 1**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

**No. 32065001-035-12**

**“Contratación de Póliza de Seguro para el Parque Eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura a Notas Aclaratorias y Respuestas a Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 32065001-035-12 referente a la “Contratación de póliza de Seguro para el Parque Eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California”.

**NOTAS ACLARATORIAS**

**Nota Aclaratoria no. 1**

Se modifica el requisito solicitado en el punto 8.1 inciso H) de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:

**H. Carta de la Compañía de Seguros** en la cual proporcione el nombre del agente de seguros autorizado para atender esta póliza de seguro, anexando a este documento la Cédula de Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se acredite como agente autorizado (en caso de no presentar la cedula vigente del agente de seguros, será causa para **desechar** la propuesta); o en su caso la compañía de seguros podrá designar un representante directo el cual deberá ser empleado de ésta, quien será el enlace entre la Compañía y Gobierno del Estado de Baja California, para atender cualquier asunto correspondiente a este tipo de pólizas.

El agente de seguros o representante directo de la Compañía de Seguros deberá radicar invariablemente en el Municipio de Mexicali, Baja California, por lo que deberá especificar en la carta requerida el domicilio y número telefónico en donde podrá localizarsele.

La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en éste, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para **desechar** la propuesta.

**Nota Aclaratoria no. 2**

Se modifica el primer párrafo del punto 1.7 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:

**1.7 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:**

En esta Licitación Pública Nacional podrán participar las compañías de seguros autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que cuenten con **oficinas administrativas ó sucursales establecidas en el Municipio de Mexicali, Baja California**, las cuales designarán únicamente a un agente de seguros que tenga residencia en el citado Municipio de Baja California y que cuente con

Cédula de Registro vigente ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, o en su caso la compañía de seguros podrá designar a un representante directo el cual deberá ser empleado de dicha compañía.

### PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

#### GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. ¿Cuentan con reporte de inspección actualizado? En caso de respuesta afirmativa favor de proporcionarlo.

**Respuesta:** Las 24 horas del día se monitorea vía sistema el comportamiento de los equipos, así mismo se cuenta con reportes de mantenimiento de los aerogeneradores, los cuales son generados mensual y semestralmente; dicha información se considera de carácter confidencial, por lo que "La Convocante" se reserva el derecho de proporcionar esta información.

2. ¿Siniestralidad desde inicio de vigencia?

**Respuesta:** A la fecha no se ha presentado siniestro alguno.

3. ¿Favor de mencionar las protecciones contra incendio con las que cuenta actualmente el parque eólico?

**Respuesta:** Se cuenta con extintores y detectores de humo en la nacelle, cuarto de control, almacén de refacciones, almacén de residuos peligrosos y caseta de vigilancia.

4. ¿Favor de proporcionar medidas de seguridad para los accesos a los predios?

**Respuesta:** Se cuenta con seguridad privada, con cerco perimetral en todo el terreno, se cuenta con personal Técnico en sitio las 24hrs, no se permite el acceso a personal ajeno a este Parque Eólico, sin previa cita.

5. ¿Protecciones contra terrorismo con las que cuenta el parque eólico?

**Respuesta:** Se cuenta con seguridad privada, con cerco perimetral en todo el terreno, se cuenta con personal Técnico en sitio las 24hrs, no se permite el acceso a personal ajeno a este Parque Eólico, sin previa cita.

6. ¿Aclarar si la cobertura de daño mecánico se refiere a consecuencia de algún hecho ocurrido por las coberturas de Fenómenos Hidrometeorológicos, Incendio, Terremoto, Vandalismo, Terrorismo?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

7. ¿Favor de aclarar si las oficinas de la compañía de seguros deben tener presencia en el estado de Baja California o es obligatorio que sean en la ciudad de Mexicali, ya que en las bases se antepone una de otra?

**Respuesta:** La Compañía de Seguros deberá contar con oficinas autorizadas en el Municipio de Mexicali, Baja California, tal y como se requiere en el punto 8.1 inciso "I" de las bases de licitación; así mismo deberá apegarse a lo establecido en las Notas Aclaratorias número 1 y 2.

8. ¿Favor de aclarar si las propuestas deberán contemplarse en Moneda Nacional o Moneda Americana, ya que los valores declarados se encuentran en Dólares y el punto 11.1 indica que las propuestas deberán de estar en pesos mexicanos? En caso de ser en Moneda Nacional favor de indicar que tipo de cambio se estaría utilizando para la conversión de la moneda.

**Respuesta:** Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en pesos mexicanos; así mismo las sumas a asegurar por parte de los licitantes participantes serán de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y Anexo "A" de las bases de licitación.

9. Favor de proporcionar Anexo A referente a la descripción de las instalaciones.

**Respuesta:** Esta información se encuentra disponible en la página de internet [www.comprasbc.gob.mx](http://www.comprasbc.gob.mx).

### **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

1. En varios puntos de la sección II de las bases de la licitación refieren distinto tipo de moneda, como es punto 1. Se establece el tope presupuestal en pesos, punto 3.1 descripción del inmueble se especifica inversión en dólares y pesos mas contenidos en dólares, suma asegurada en misma situación al respecto solicitamos a la convocante nos aclare en que tipo de moneda se deberá de presentar la oferta de cobertura, dólares o pesos, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en pesos mexicanos; así mismo las sumas a asegurar por parte de los licitantes participantes serán de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y Anexo "A" de las bases de licitación.

2. En el punto 11.1 se manifiesta sobre las proposiciones que deberán de ser en pesos, al respecto solicitamos a la convocante nos indique el tipo de cambio que deberá de ser utilizado para la conversión de los valores declarados dólares, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Las sumas a asegurar por parte de los licitantes participantes serán de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y Anexo "A" de las bases de licitación.

3. Se solicita a la convocante la siniestralidad por ramo y monto pagado en su caso

**Respuesta:** A la fecha no se ha presentado siniestro alguno.

### **ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V.**

1. Agradeceremos nos confirmen que se pueden aplicar las Condiciones Generales y Particulares de nuestra Compañía para cada una de las coberturas.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, siempre y cuando las condiciones generales y particulares de la aseguradora, no contravengan a lo solicitado en el presente proceso de licitación.

2. Agradeceremos a la convocante nos confirme que de acuerdo al artículo 52 de la LAASSP, en caso de prórroga de vigencia, el cobro de la prima debe ser acordada con la compañía adjudicada.

**Respuesta:** Esta licitación Pública Nacional se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; así mismo cualquier modificación a la póliza de seguro será previo acuerdo con la compañía de seguros adjudicada.

3. Favor de confirmar que la terminación anticipada del contrato podrá ser también a causa de falta de pago de la póliza.

**Respuesta: No.**

4. En virtud de que su programa de seguros requiere de soporte facultativo del mercado internacional de reaseguro, favor de confirmar que se pueden incluir los textos y condiciones de las cláusulas que aplican en el mercado internacional de reaseguro.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando dichos textos y condiciones de las cláusulas no contravengan a lo solicitado en el presente proceso de licitación.**

5. Entendemos que no es intención de este seguro cubrir en ninguna las secciones aplicables a esta póliza las pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de la descarga, liberación y exposición de contaminantes biológicos, químicos, nucleares y radioactivos. Favor de confirmar.

**Respuesta: Si se requiere su cobertura; la póliza de seguro a ofertar tendrá una cobertura total que asegure el funcionamiento del Parque Eólico ante cualquier daño mecánico, material, hidrometeorológico, incendio, terremoto, terrorismo, vandalismo y responsabilidad civil u otro que de ellos se derive, y que pudiera comprometer el funcionamiento del parque y consecuentemente la generación de energía.**

6. Consideramos que no es objeto de cobertura en ninguna las secciones aplicables a esta póliza amparar las pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de asbestos. Favor de confirmar

**Respuesta: Si se requiere su cobertura; la póliza de seguro a ofertar tendrá una cobertura total que asegure el funcionamiento del Parque Eólico ante cualquier daño mecánico, material, hidrometeorológico, incendio, terremoto, terrorismo, vandalismo y responsabilidad civil u otro que de ellos se derive, y que pudiera comprometer el funcionamiento del parque y consecuentemente la generación de energía.**

7. Entendemos que no es intención de este seguro cubrir en ninguna las secciones aplicables a esta póliza las pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de Moho, enmohecimiento y hongo, esporas u otro microorganismo de cualquier tipo, naturaleza, o descripción. Favor de confirmar

**Respuesta: Si se requiere su cobertura; la póliza de seguro a ofertar tendrá una cobertura total que asegure el funcionamiento del Parque Eólico ante cualquier daño mecánico, material, hidrometeorológico, incendio, terremoto, terrorismo, vandalismo y responsabilidad civil u otro que de ellos se derive, y que pudiera comprometer el funcionamiento del parque y consecuentemente la generación de energía.**

8. Consideramos que no es objeto de cobertura en ninguna las secciones aplicables a esta póliza amparar las pérdidas o daños que surjan directa o indirectamente de y/o a consecuencia de contaminación radioactiva, armas químicas, biológicas, bioquímicas y electromagnéticas. Favor de confirmar

**Respuesta: Si se requiere su cobertura; la póliza de seguro a ofertar tendrá una cobertura total que asegure el funcionamiento del Parque Eólico ante cualquier daño mecánico, material, hidrometeorológico, incendio, terremoto, terrorismo, vandalismo y responsabilidad civil u otro que de ellos se derive, y que pudiera comprometer el funcionamiento del parque y consecuentemente la generación de energía.**

9. Favor de confirmar que no es objeto de cobertura de ninguna de las secciones aplicables a esta póliza amparar las pérdidas, daños, destrucción, distorsión, borradura, corrupción o alteración de INFORMACIÓN ELECTRÓNICA proveniente de cualquier causa (incluyendo pero no limitado a VIRUS DE COMPUTACIÓN).

**Respuesta:** Si se requiere su cobertura; la póliza de seguro a ofertar tendrá una cobertura total que asegure el funcionamiento del Parque Eólico ante cualquier daño mecánico, material, hidrometeorológico, incendio, terremoto, terrorismo, vandalismo y responsabilidad civil u otro que de ellos se derive, y que pudiera comprometer el funcionamiento del parque y consecuentemente la generación de energía.

10. Favor de confirmar que no es objeto de cobertura de ninguna de las secciones aplicables a esta póliza amparar la pérdida daño, costo, reclamo, o gasto ya sea preventivo, reparador o de cualquier clase que directa o indirectamente surja de o se relacione a el cálculo, comparación, diferenciación, secuencia o proceso de datos que involucren el cambio de fecha al año 2000, o cualquier otro cambio de fecha incluyendo el cálculo del año bisiesto.

**Respuesta:** Si se requiere su cobertura; la póliza de seguro a ofertar tendrá una cobertura total que asegure el funcionamiento del Parque Eólico ante cualquier daño mecánico, material, hidrometeorológico, incendio, terremoto, terrorismo, vandalismo y responsabilidad civil u otro que de ellos se derive, y que pudiera comprometer el funcionamiento del parque y consecuentemente la generación de energía.

11. Favor de confirmar que no es objeto de cobertura de ninguna de las secciones aplicables a esta póliza amparar la pérdida o daño, responsabilidad o gasto directa o indirectamente ocasionado por o a consecuencia del uso u operación, como medio para provocar daño, de cualquier computadora, sistema de computo, programa de software de computo, código mal intencionado, virus de computadora, o proceso o cualquier otro sistema electrónico

**Respuesta:** Si se requiere su cobertura; la póliza de seguro a ofertar tendrá una cobertura total que asegure el funcionamiento del Parque Eólico ante cualquier daño mecánico, material, hidrometeorológico, incendio, terremoto, terrorismo, vandalismo y responsabilidad civil u otro que de ellos se derive, y que pudiera comprometer el funcionamiento del parque y consecuentemente la generación de energía.

12. Favor de proporcionar siniestralidad de los últimos 5 años desglosada por cobertura, fecha de ocurrido, ubicación y monto bruto de la pérdida.

**Respuesta:** A la fecha no se ha presentado siniestro alguno, así mismo se le informa que el inicio de operaciones del Parque Eólico fue a partir del 13 de enero de 2010.

13. Agradeceremos confirmar que los valores globales presentados corresponden al 100% de los Valores de Reposición.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

14. Favor de confirmar acuerdo para que aplique los deducibles y coaseguros de Tarifa AMIS para Terremoto y Erupción Volcánica

**Respuesta:** Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

15. Favor de confirmar acuerdo para que aplique los deducibles y coaseguros de Tarifa AMIS para Fenómenos Hidrometeorológicos.

**Respuesta:** Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

16. Favor de proporcionar reporte de inspección, que sea reciente y actualizado, incluyendo el seguimiento a las recomendaciones; en caso de que estas existan.

**Respuesta:** Las 24 horas del día se monitorea vía sistema el comportamiento de los equipos, así mismo se cuenta con reportes de mantenimiento de los aerogeneradores, los cuales son generados mensual y semestralmente; dicha información se considera de carácter confidencial, por lo que "La Convocante" se reserva el derecho de proporcionar esta información.

17. Favor de proporcionar el presupuesto anual asignado a la dependencia

**Respuesta:** El presupuesto disponible por parte de la Comisión Estatal de Energía de Baja California, para la contratación de la póliza de seguro objeto de la presente licitación, se establece en el punto 1 "Fuentes de los Recursos" de la Sección II, de las bases de licitación.

18. Para la Cobertura de Terrorismo: Agradeceremos nos indiquen el Límite Máximo de Responsabilidad para esta cobertura, y que este opera por evento y en el agregado anual.

**Respuesta:** Esta cobertura protege hasta el monto total de la suma asegurada establecida en el punto 3.1 y Anexo "A" de las bases de licitación.

19. Para la Cobertura de Terrorismo: Agradeceremos nos indiquen el Deducible a aplicar para esta cobertura.

**Respuesta:** El deducible que aplica para la cobertura de terrorismo es del 1% sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF, de acuerdo a lo establecido en el 3.1 de las bases de licitación.

20. Respecto a la cobertura de terrorismo, confirmar que únicamente se cubre daño físico en esta cobertura.

**Respuesta:** Aplica a los daños materiales causados a la totalidad de los bienes asegurados, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y Anexo "A" de las base de licitación.

21. Para la Cobertura de Terrorismo: En virtud de que su programa de seguros requiere del soporte del mercado internacional de reaseguro, agradeceremos de su acuerdo para que apliquen y operen los textos internacionales de reaseguro denominados T3 y/o LMA3030

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, siempre y cuando dicho textos y condiciones no contravengan a lo solicitado en el presente proceso de licitación.

22. Para la Cobertura de Terrorismo: Confirmar la nula siniestralidad en los últimos cinco años, incluyendo amenazas e incidentes.

**Respuesta:** A la fecha no se ha presentado siniestro alguno, así mismo se le informa que el inicio de operaciones del Parque Eólico fue a partir del 13 de enero de 2010.

## **BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**

1. Respecto al punto 1.4.- Forma de pago: El pago será al 100% una vez suministrada la totalidad de las pólizas; solicitamos a la convocante confirmar si se refiere que el pago será en una sola exhibición.

**Respuesta: Es correcta se apreciación.**

2. Favor de proporcionar siniestralidad en los últimos cinco años especificando fecha de ocurrencia, monto reclamado y/o indemnizado y cobertura afectada.

**Respuesta: A la fecha no se ha presentado siniestro alguno, así mismo se le informa que el inicio de operaciones del Parque Eólico fue a partir del 13 de enero de 2010.**

3. En la Sección II, punto 1 donde menciona: dándose a conocer a los interesados en participar en este procedimiento de contratación, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se establece un precio máximo de referencia para la contratación de póliza de seguro objeto de esta Licitación, por un monto de \$1,251,533.89 pesos (Un millón doscientos cincuenta y un mil quinientos treinta y tres pesos 89/100 moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a partir del cual sin excepción ofrezcan porcentajes de descuento, como parte de su propuesta económica.

Favor de confirmar si este monto se tomo como techo presupuestal o fue la prima cobrada por la compañía adjudicada en la vigencia pasada.

**Respuesta: Es el presupuesto disponible por parte de la Comisión Estatal de Energía de Baja California, para la contratación de la póliza de seguro objeto de la presente licitación.**

4. Solicitamos a la convocante proporcionar primas pagadas y sumas aseguradas en las últimas 3 vigencias.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

5. Solicitamos a la convocante proporcionar información de las medidas de seguridad se implementan en el parque eólico.

**Respuesta: Se cuenta con seguridad privada, con cerco perimetral en todo el terreno, se cuenta con personal Técnico en sitio las 24hrs, no se permite el acceso a personal ajeno a este Parque Eólico, sin previa cita.**

6. Respecto al punto 10 de la sección II: considerar el descuento que ofrezca, indicando por separado el porcentaje de descuento que dio; Favor de aclarar que el descuento que se de, debe de ser de la prima normal que mi representada cobre referente a la propuesta económica ofrecida a esta licitación, o se refiere al porcentaje referente entre el monto máximo \$1, 251,533.89 y la prima que de mi representada.

**Respuesta: Se refiere al porcentaje de descuento que oferte la compañía de seguro en relación al monto máximo establecido en el punto 1 "Fuentes de los Recursos" de la Sección II, de las bases de licitación; así mismo deberá considerar lo establecido en el punto 26.1 de las citadas bases.**

7. Solicitamos a la convocante confirmar Referente al catalogo de concepto del anexo 7, se va a proporcionar el costo por unidad de acuerdo a cada modulo.

**Respuesta: Se requiere el costo total de la póliza solicitada, incluyendo el porcentaje de descuento ofertado.**

8. Respecto al inciso A del punto 8.1 de la sección II: Propuesta Técnica.- La cual contendrá una explicación detallada de las características técnicas de las pólizas de seguro a ofertar, de conformidad con la totalidad de las especificaciones técnicas indicadas; Se solicita a la convocante confirmar si requieren el detalle de todas las coberturas ofertadas o solo las requeridas en las Bases.  
**Respuesta: Deberá presentar como mínimo lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación; así mismo los licitantes participantes podrán presentar su propuesta técnica detallada con información complementaria, siempre y cuando esta no se contraponga con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.**
9. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos proporcione copia de un informe de inspección reciente.  
**Respuesta: Las 24 horas del día se monitorea vía sistema el comportamiento de los equipos, así mismo se cuenta con reportes de mantenimiento de los aerogeneradores, los cuales son generados mensual y semestralmente; dicha información se considera de carácter confidencial, por lo que "La Convocante" se reserva el derecho de proporcionar esta información.**
10. En caso de no contar con lo anterior solicitamos a la convocante nos permita realizar una visita de inspección.  
**Respuesta: No se acepta.**
11. Entendemos que cualquier daño mecánico y/o material será derivado de los riesgos cubiertos en la póliza y que este se presente de manera súbita e imprevista. Favor de confirmar.  
**Respuesta: Es correcta su apreciación.**
12. Solicitamos respetuosamente a la convocante nos proporcione la superficie en metros cuadrados que conforman el parque eólico así como el número de torres de generación.  
**Respuesta: La superficie del Parque eólico es de 420,775.584 m<sup>2</sup>, y se cuenta con cinco aerogeneradores.**

### GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. Favor de proporcionar la siniestralidad desglosada de los últimos cinco años, desglosando caso por caso en cada año, es decir, causa, fecha de ocurrencia, ramo afectado y montos desde el primer peso, deducibles y coaseguros, tanto para siniestros pagados como los que aún se encuentren pendientes y/o en trámite.  
**Respuesta: A la fecha no se ha presentado siniestro alguno.**
2. Solicitamos de favor indicar si cumplimos presentando nuestra oferta técnica en formato libre de acuerdo a lo solicitado en las bases, incluyendo las modificaciones de la junta de aclaraciones; así como los textos de las condiciones generales de cada póliza y/o ramo contratado, exclusiones y cláusulas adicionales de las coberturas solicitadas, cláusulas de prelación y no adhesión. favor de confirmar.  
**Respuesta: La documentación referente a los anexos de las bases de licitación, podrán ser presentados en los formatos proporcionados en dichas bases, o en formatos similares elaborados por el licitante, respetando el orden y contenido de ellos, por lo cual deberá presentar en su propuesta técnica (requisito establecido en el punto 8.1 inciso A de las bases) como mínimo lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación; así mismo los licitantes participantes podrán**

presentar su propuesta técnica detallada con información complementaria, siempre y cuando esta no se contraponga con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

3. Continuando con la pregunta anterior y en caso de ser negativa, favor de indicar si cumplimos adicionando a la presentación de nuestra oferta los textos de las condiciones generales de cada póliza y/o ramo contratado, exclusiones y cláusulas adicionales de las coberturas solicitadas, cláusulas de prelación y no adhesión.

**Respuesta:** Deberá considerar lo establecido en la respuesta a su pregunta anterior.

4. Se le solicita de favor de la convocante nos proporcione las medidas de seguridad que cuentan actualmente las ubicaciones que se desean asegurar

**Respuesta:** Se cuenta con seguridad privada, con cerco perimetral en todo el terreno, se cuenta con personal Técnico en sitio las 24hrs, no se permite el acceso a personal ajeno a este Parque Eólico, sin previa cita.

5. Favor de proporcionar el desglose de valores por ubicaciones indicando los valores totales al 100% para edificio y los valores para contenidos.

**Respuesta:** Esta información se encuentra contenida en el Anexo "A" de las bases de licitación.

6. Favor de ratificar que el límite máximo de responsabilidad es de \$ 22'099,893.45 dólares, como límite único y combinado por un evento y/o el total de los eventos durante la vigencia de la póliza.

**Respuesta:** De conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación, las sumas a asegurar son las siguientes:

- Inversión total del parque eólico por un monto de \$22'099,893.45 dólares (Veintidós millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y tres dólares 45/100 moneda americana).
- Almacén de refacciones y residuos peligrosos y caseta de control con una inversión de \$1'816,611.59 (Un millón ochocientos dieciséis mil seiscientos once pesos 59/100 moneda nacional).
- Refacciones contenidas en el Almacén, con una inversión de \$500,000 dólares (Quinientos mil dólares 00/100 moneda americana).

7. Solicitamos de favor a la convocante indicar cual es el esquema de aseguramiento para la cobertura de terrorismo, detallando, limite requerido, deducibles, etc.

**Respuesta:** Aplica a los daños materiales causados a la totalidad de los bienes asegurados, de acuerdo a los montos de las sumas aseguradas, el deducible que aplica para la cobertura de terrorismo es del 1% sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF; todo esto de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y Anexo "A" de las base de licitación.

